

ACUERDO No. 23-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro, de la agenda aprobada, denominado: Adquisiciones y Contrataciones. Resultados Finales de Procesos BOLPROS, subdivisión cuatro punto dos: Informe final oferta de compra N° 183, BOLPROS-02/2018-CNR servicio de telefonía fija y móvil para el Centro Nacional de Registros, año 2018;** de la sesión ordinaria número cuatro celebrada a las dieciséis horas treinta minutos, del catorce de febrero de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 103-CNR/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, dicho consejo autorizó el inicio del proceso para el servicio de telefonía fija y móvil para el Centro Nacional de Registros, año 2018 utilizando el procedimiento establecido de intermediación bursátil ante la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), para el plazo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se autorizó al Director Ejecutivo para suscribir, modificar o retirar las órdenes de negociación respectivas; se nombró como Administrador del Contrato al Ingeniero Jaime Domingo Menjivar Álvarez, Jefe de la Unidad de Servicios de Telefonía facultando al Director Ejecutivo para sustituir al Administrador de Contrato nombrado.
- II) Con fecha 17 de noviembre de 2017 se emitió **orden de negociación** y se publicó por BOLPROS la **oferta de compra N° 183** con fecha 28 de noviembre de 2017, presentándose dos ofertas, según consta en cuadro (**anexo N° 1**) a este acuerdo, en el cual se detallan los ofertantes que cumplieron la evaluación técnica y que pasaron a la etapa de rueda de negociación en **BOLPROS**.
- III) Que con fecha 21 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la rueda de negociación, cuyos resultados se adjuntan en cuadros (**anexos N° 2**), del presente acuerdo.
- IV) Que la Administración, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 letra e), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios y conforme lo instruido en el acuerdo del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros No. 103-CNR/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, ha solicitado al Consejo Directivo: Darse por recibido del informe final sobre los resultados del proceso N°. BOLPROS-02/2018-CNR "Servicio de telefonía fija y móvil para el Centro Nacional de Registros, año 2018" por medio de la bolsa, según el aludido acuerdo, contratados con la sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V. por un valor de \$86,140.00 con IVA y CESC incluido, para el plazo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una comisión bursátil de \$693.50 con IVA incluíd; conforme a lo encomendado en dicho acuerdo, que se le instruya para que haga del conocimiento al Banco Centroamericano de Integración Económica, el resultado del proceso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 2 letra e), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP- y Artículo 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios; y conforme lo instruido en el Acuerdo de Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros N°. 103-CNR/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017.

ACUERDA: I) Recibir el informe final sobre los resultados del proceso No. BOLPROS-02/2018-CNR del servicio de telefonía fija y móvil para el Centro Nacional de Registros, año 2018, por medio de la bolsa, según acuerdo relacionado; el que fue contratado con la sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V. por un valor de \$86,140.00 con IVA y CESC incluido, para el plazo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una comisión bursátil de \$693.50 con IVA incluido. **II) Instruir** a la Administración para que haga del conocimiento al Banco Centroamericano de Integración Económica, el resultado del presente acuerdo. **III) Comuníquese.** San Salvador, dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



ANEXO 1

Nº	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	OFERTANTE
1	SBS, S.A. DE C.V.	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.	ESCUCHA PANAMA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR

CONDICIÓN DE OBLIGATORIEDAD

Como condición previa para proceder a evaluar técnicamente la oferta, con las condiciones siguientes:
CUMPLE/NO CUMPLE

Nº	DESCRIPCIÓN	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	ESCUCHA PANAMA, S.A SUCURSAL EL SALVADOR
1	Experiencia del Ofertante en la Gestión del Proceso de Portación Numérica de Servicios Fijos y Móviles con grado de satisfacción excelente y muy buena (Anexo 6)	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Compromiso de Implementación de la Numeración Asignada por la SIGET al CNR (Anexo 9)	CUMPLE	CUMPLE
3	Programación de la Instalación de los Servicios, Fijos y Móviles (Anexo 10)	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Compromiso de gestionar el Proceso de Portación Numérica en los tiempos indicados en el presente documento (Anexo 11)	CUMPLE	CUMPLE
5	Compromiso de documentos para gestión y solicitud de proceso de portación numéricos de fijos y móviles (Anexo 8)	CUMPLE	CUMPLE

6	Cobertura de servicios móviles (voz y datos) (Anexo 13)	CUMPLE	CUMPLE
---	---	--------	--------

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V
1	Instalación y Suministro de los servicios de enlaces E1, líneas fijas y móviles y numeración asignada enlaces E1, líneas fijas y líneas móviles	27	27
2	Condiciones generales del Servicio	20	20
3	Condiciones para Línea Telefónica Fija	20	20
4	Condiciones para Telefonía Móvil	33	27
	TOTAL	100	94

ANEXO 2

No .	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL SIN CALCE	PRECIO TOTAL DE CIERRE	MONTO TOTAL SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA Y CESC

[Handwritten mark]

1	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A.	\$73,000.00	\$73,000.00	\$73,000.00	\$86,140.00
---	---	---------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]